

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.*

Acuerdo inicio expediente de baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La industria Borrego y Gordillo S.L., figura inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con números 10.21374/SE, 12.17420/SE, 15.05526/SE y 40.21088/SE, para las actividades de Almacén, polivalente y almacén frigorífico polivalente, en sus instalaciones de Carretera Sevilla-Utrera, km 8, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Segundo. Con fecha 12 de mayo de 2014, se constata mediante Acta de Inspección núm. 8156, que tras varias visitas de inspección a las instalaciones de la citada empresa se comprueba que las instalaciones están cerradas y sin indicios del ejercicio de actividad alimentaria alguna, por lo que el inspector competente propone la baja de oficio, a efectos de exactitud en el Registro.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA, establece que serán objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades alimentarias asentadas en el mismo, pudiendo ser practicada de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Delegación Territorial

#### A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las claves 10, 15 y 40 citadas anteriormente de dicha empresa.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido el cual sin que sean presentadas será propuesta a la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de vida la baja en el RGSEAA.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.